Santa Marta, 03 de Junio de 2026.

Señores:

EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA – EDUS
Atn. JORGE LUÍS SARMIENTO
Gerente General
Cra. 11 no 17A-56
Santa Marta, Magdalena – Colombia

Referencia: **Contrato de interventoría No. EDUS158-2025 "INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL 'CAMBIA MI CASA' EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA".**

ASUNTO: Aval a Prórroga del Contrato de Obra No. LP-004-2025 y Solicitud de Prórroga del Contrato de Interventoría No. EDUS158-2025.

Cordial saludo;

Por medio de la presente, remitimos para su conocimiento y trámite el oficio No. 018 denominado "Solicitud de Modificación Contractual (Suscripción de Otrosí No. 2) – Prórroga de Plazo" correspondiente al Contrato de Obra No. LP-004-2025, presentado por el contratista de obra el día 02 de junio de 2026 a través del correo electrónico de esta interventoría, mediante el cual solicita la ampliación del plazo contractual hasta el 28 de septiembre de 2026.

En atención a la solicitud presentada, esta interventoría, en ejercicio de las funciones de seguimiento técnico, administrativo y de control contractual, ha verificado durante la ejecución del proyecto la ocurrencia de circunstancias que han incidido de manera directa en el desarrollo de las actividades programadas. Entre estas se destacan condiciones técnicas particulares identificadas en las viviendas objeto de intervención que no pudieron ser determinadas con precisión durante la etapa inicial del proyecto, tales como deficiencias en las redes eléctricas e hidrosanitarias existentes, ausencia parcial o total de sistemas de alcantarillado en determinados sectores, variaciones topográficas relevantes y la necesidad de implementar soluciones constructivas específicas para cada unidad habitacional, situaciones que han requerido la ejecución de actividades complementarias y ajustes técnicos durante el proceso constructivo.

Adicionalmente, se han presentado afectaciones asociadas al suministro oportuno de materiales requeridos para la ejecución de actividades críticas de acabados, especialmente las relacionadas con pisos y enchapes, lo que ha generado restricciones en la secuencia constructiva inicialmente prevista y ha impactado el desarrollo de actividades sucesoras dependientes de dichos insumos. Estas

circunstancias han producido afectaciones acumulativas sobre la programación contractual y sobre la ruta crítica del proyecto.

Con fundamento en las verificaciones efectuadas en campo, en los informes de seguimiento y en la documentación presentada por el contratista, esta interventoría considera que los hechos expuestos corresponden a situaciones objetivas, reales y debidamente sustentadas, las cuales han incidido en el cumplimiento de los plazos inicialmente establecidos, afectando el ritmo de ejecución de las obras y justificando técnicamente la necesidad de ampliar el término contractual con el fin de garantizar la culminación integral de las actividades pendientes y el cumplimiento adecuado del objeto contratado.

En consecuencia, esta interventoría emite concepto favorable respecto de la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra hasta el día 28 de septiembre de 2026, por considerar que la misma resulta procedente, necesaria y conveniente para asegurar la correcta terminación de las obras, el cumplimiento de las metas establecidas y la adecuada ejecución del Programa Nacional “Cambia Mi Casa” en el Distrito de Santa Marta.

De igual manera, y considerando que la ampliación del plazo del contrato de obra conlleva la necesidad de mantener las labores de seguimiento, control y verificación a cargo de esta interventoría durante todo el periodo adicional requerido para la culminación del proyecto, respetuosamente solicitamos la prórroga del Contrato de Interventoría No. EDUS158-2025 hasta el 28 de septiembre de 2026, o hasta la fecha que la Entidad estime pertinente, con el fin de garantizar el acompañamiento integral y el adecuado cumplimiento de las obligaciones de interventoría durante la totalidad del proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente,

JANDRIW VALENCIA VERGARA
Representante Legal
CONSORCIO INT VIVIENDAS 2025
NIT: 902.014.210-3
Elaboró: JBB
Revisó: RCN
Aprobó: RCN

Anexo: OFICIO 018 Solicitud de Modificación Contractual (Suscripción de Otrosí No. 2) – Prórroga de Plazo. Contrato de Obra No. LP-004-2025

COPIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Y CONSORCIO MEJORAMIENTO SANTA MARTA 025